



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 058-2014-UNAM

Moquegua, 07 de Mayo del 2014

VISTO:

Informe N° 040-2014-OPD/UNAM de fecha 21.04.2014, Informe N° 257-2014-OPD/UNAM-2014 de fecha 25.04.2014, Proveído de Presidencia N° 4335 de fecha 25.04.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Informe N° 240-2014-OPD/UNAM de fecha 21.04.2014, el Dr. Milko Raúl Rivera Campano, jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, solicita la aprobación de la Comisión de Servicios de los días 23, 24 y 25 de Abril, por vía aérea, para la Revisión de la Programación Multianual del Gasto Público, en la ciudad de Lima;

Que, mediante Informe N° 257-2014-OPD/UNAM, de fecha 25.04.2014, la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Certificación Presupuestal sobre la Comisión de Servicios para el servidor Dr. Milko Rivera Campano Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

Que, en merito a lo dispuesto en la Directiva N° 01-2013-OPD-UNAM "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por comisión de servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua" aprobada con Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25.02.2013.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR en vía de regularización la Comisión de Servicios para el Dr. Milko Rivera Campano, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo para los días 23,24 y 25 de Abril, por vía aérea para asistir a la Revisión de la Programación Multianual del Gasto Público, en la ciudad de Lima, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACION
Pasajes	016	232121	00	80.00	614
Viáticos	016	232122	00	960.00	

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
INTERESADO
ARCHIVO (2)